



**EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2019.**

**PUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS
SESIONES PLENARIAS DE 31 DE ENERO Y 8 DE FEBRERO DE 2019.**

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 31 de enero (ordinaria) y 8 de febrero (extraordinaria y urgente) de 2019.

**PUNTO II.- RELACIÓN DE DECRETOS DICTADOS ENTRE LOS DÍAS
25 DE ENERO Y 19 DE FEBRERO DE 2019.**

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de los Decretos de Alcaldía dictados entre los días 25 de enero y 19 de febrero de 2019, y numerados del 64 al 298, ambos incluidos, solicitándose por parte de los Portavoces que a continuación se indican, copia de los expedientes que dieron lugar a los Decretos que igualmente se señalan:

La **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)** efectúa su petición respecto a los números 67, 71, 80, 81, 85, 88, 95, 96, 97, 99, 100, 101, 117, 135, 138, 139, 145, 155, 164, 204, 206, 236, 246, 248, 249, 256 y 267; reiterando también las realizadas en este mismo Punto de la sesión plenaria de 31 de enero.

La **Sra. García Moro (Somos Mieres)** por su parte, la formula para los números 80, 95, 96, 97, 99 y 135.

Y el **Sr. Rodríguez González (PP)** lo hace para los números 64, 80, 93, 99, 138, 145, 152, 155, 164, 166, 234 y 267.

**PUNTO III.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORMES DE
INTERVENCIÓN SOBRE PERÍODO MEDIO DE PAGO Y MOROSIDAD
(CUARTO TRIMESTRE 2018).**

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de dos diligencias de Intervención, fechadas ambas el 29 de enero de 2019, por las que se da traslado de las comunicaciones de datos remitidas al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre los siguientes extremos:

- Período medio de pago de las obligaciones correspondientes al Ayuntamiento de Mieres, al Patronato Municipal de Deportes y a la Residencia de Ancianos “Valle del Caudal”, en el cuarto trimestre de 2018.
- Morosidad en el pago de obligaciones correspondientes al Ayuntamiento de Mieres, a la E. M. de Transportes (EMUTSA), a la Residencia de Ancianos “Valle del Caudal” y al Patronato Municipal de Deportes en el cuarto trimestre de 2018.

PUNTO IV.- DACIÓN DE CUENTA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (CUARTO TRIMESTRE 2018).

El Ayuntamiento Pleno queda enterado del Informe de Evaluación y cumplimiento de objetivos relativos a la ejecución presupuestaria del cuarto trimestre del ejercicio 2018.

PUNTO V.- INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A RESOLUCIONES DE ALCALDÍA CONTRARIAS A REPAROS DE FISCALIZACIÓN (EXPTE. 03/19-A).

Se da cuenta de informe de Intervención fechado el 4 de febrero de 2019, relativo la siguiente resolución de Alcaldía, contraria a reparos de fiscalización:

Decreto núm. 85/19, de 30 de enero.

PUNTO VI.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y EL AYUNTAMIENTO DE MIERES PARA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO Y DE TELEASISTENCIA.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**



Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Mieres para la encomienda de gestión de la prestación de los servicios de Ayuda a Domicilio y de Teleasistencia para Personas Dependientes, facultando al Sr. Alcalde para su firma.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, ratifica la inclusión en el Orden del día de las mociones que siguen a continuación, excepción hecha de la incluida al Punto XIII, que es retirada por el Grupo proponente.

PUNTO VII.- MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA CONTRA EL GOLPE DE ESTADO EN VENEZUELA Y EN DEFENSA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL Y DEMOCRÁTICO.

El Ayuntamiento Pleno, por 12 votos a favor y 7 votos en contra **ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que seguidamente se transcribe:

“El Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Mieres, al amparo de las disposiciones legales vigentes, presenta para su debate y posterior aprobación en el Pleno la siguiente moción contra el golpe de Estado en Venezuela y en defensa del orden constitucional y democrático.

Exposición de motivos

El intento de golpe de Estado producido en Venezuela a través de una asonada militar fracasada y mediante la autoproclamación de Juan Guaidó como presidente encargado (figura que no existe en la Constitución venezolana vigente) atenta directamente contra la democracia y la soberanía popular, y pone en riesgo la seguridad del pueblo venezolano y su legítimo gobierno.

Es obligación de un Ayuntamiento democrático como este respaldar el orden constitucional de una nación soberana, independientemente de las valoraciones que puedan realizarse acerca de las políticas de los gobiernos refrendados en las urnas (es esencial tener en cuenta que doscientos observadores internacionales avalaron la victoria del presidente Nicolás Maduro en las elecciones presidenciales del 20 de mayo de 2018, incluyendo a José Luis Rodríguez Zapatero, quinto presidente del Gobierno de España desde la Transición).

Los problemas de Venezuela deben ser resueltos desde el máximo respeto a la soberanía de su pueblo, sin injerencias externas y en el marco de la legitimidad de sus instituciones.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Mieres presenta el siguiente acuerdo:

Primero. Condenar el intento de golpe de Estado perpetrado en Venezuela, instigado por el gobierno de extrema derecha de la Administración Trump, que vulnera los principios más elementales del Derecho Internacional y resulta contrario a la Carta de las Naciones Unidas.

Segundo. Rechazar la injerencia imperialista de los EE. UU en Venezuela y denunciar las consecuencias geopolíticas catastróficas y la escalada de violencia que puede generar.

Tercero. Exigir al Gobierno de España que rectifique su posición y condene el intento de golpe de Estado en Venezuela, así como que se abstenga de cualquier iniciativa que contribuya a legitimarlo, como pueda ser el cambio del estatus diplomático actual de la República Bolivariana de Venezuela en nuestro país.

Cuarto. Instar al Gobierno de España a volver a la senda del diálogo y el respeto a la soberanía de Venezuela, participando en los intentos de mediación que han puesto en marcha países como México o Uruguay en la pasada reunión de Montevideo.

Quinto. Demandar al Gobierno de España que lidere esta posición en el seno de la Unión Europea, dada la singularidad de las relaciones que nuestro país debe mantener con las naciones hermanas de América Latina y el Caribe.”

PUNTO VIII.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA APOYANDO UNA PROPUESTA DEL SOMA-FITAG-UGT EN RELACIÓN CON LA BRIGADA DE SALVAMENTO MINERO Y EN DEMANDA DE UN CENTRO NACIONAL DE ENTRENAMIENTO EN RESCATES.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal Socialista:

“El Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Mieres (PSOE) al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos

Desde el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Mieres manifestamos nuestro apoyo a la propuesta del SOMA-FITAG-UGT para que la Brigada de Salvamento Minero sea una entidad de referencia estatal para rescates en actividades mineras y subterráneas, así como la creación de un Centro Nacional de Entrenamiento en Rescates.

Las técnicas y la experiencia minera no se adquieren en un simulador, la minería de carbón proporciona una base técnica aplicable al resto de minerías y actividades subterráneas. Por ello es necesario el mantenimiento de la extracción de carbón en el Área Sueros de la empresa HUNOSA, tanto para suministrar combustible a la térmica de la Pereda, como referencia para el reciclaje y el relevo generacional de la brigada.

Consideramos desde el Grupo Socialista, que en las comarcas mineras ya tenemos bastantes pozos cerrados que han acabado convirtiéndose en espacios industriales degradados. Por ello nos parece una buena idea la creación de un Centro Nacional de Entrenamiento en Rescates aprovechando uno de los pozos que han cesado su actividad.

Respecto al Centro Nacional de Entrenamiento en Rescates debemos tener presente las sinergias que un centro de este tipo puede generar para nuestras comarcas. No debemos ver el centro únicamente en su función formativa, debemos contemplarlo también desde una perspectiva más amplia de creación de actividad económica.

El centro nacional de entrenamiento también sería un polo de atracción para el turismo y el patrimonio industrial. Pensemos que los participantes en las acciones formativas conocerán



nuestras comarcas, convirtiendo su estancia en una oportunidad de promoción de nuestro patrimonio y cultura.

En las comarcas mineras necesitamos proyectos que creen empleo. Mantendría el empleo minero, y crearía nuevo empleo, tanto el del propio centro nacional de entrenamiento en rescates, como en aquellos sectores que podrían beneficiarse de su actividad.

Esperamos que el gobierno estatal, el autonómico y la empresa HUNOSA impulsen este proyecto contribuyendo a la recuperación de las comarcas mineras.

Por todo ello, el Grupo Socialista (PSOE) en el Ayuntamiento de Mieres presenta ante el Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

1. Que el Ayuntamiento de Mieres apoye la propuesta sindical para que la Brigada de Salvamento Minero sea una entidad de referencia estatal para rescates en actividades mineras y subterráneas, así como la creación de un Centro Nacional de Entrenamiento en Rescates.”

PUNTO IX.- MOCIÓN DEL GRUPO SOMOS MIERES PARA EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES PRIVATIZADOS.

El Ayuntamiento Pleno, por 10 votos en contra de la moción, 5 votos a favor y 4 abstenciones, **ACUERDA:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal de Somos Mieres que a continuación se transcribe:

“El Grupo Municipal Somos Mieres, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97, apartado 3, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, presenta para su discusión y aprobación por el Pleno Municipal, si procede, la siguiente moción sobre el control de los servicios privatizados por el Ayuntamiento, de acuerdo a la fundamentación siguiente:

Exposición de motivos

Muchos de los servicios prestados por este Ayuntamiento están privatizados, pero esto no implica que el mismo quede liberado de sus responsabilidades, puesto que tal y como reconoce la Ley, es garante de la gestión de los mismos. Esto implica una serie de obligaciones que no se agotan en el proceso de contratación, sino que continúan a lo largo de la vida del contrato, durante el cual el Equipo de Gobierno debe velar por el buen cumplimiento y desarrollo del servicio.

Por desgracia, son frecuentes los incumplimientos en la prestación del servicio por parte de algunas empresas concesionarias. Sin embargo, esta circunstancia no impide que en la mayoría de los casos el Ayuntamiento decida no actuar, siendo incomprensible puesto que los servicios privatizados representan una parte muy importante del presupuesto municipal, sin embargo, los controles de seguimiento sobre las empresas adjudicatarias son insuficientes y poco eficaces.

Consideramos necesario incrementar los esfuerzos en los procedimientos de control y evaluación de las políticas públicas y ello implica analizar si la prestación de los servicios está siendo adecuada y si los costes responden a las necesidades reales. En base al compromiso de que Mieres disponga una red pública de servicios municipales que responda a las necesidades de los vecinos y vecinas, el Grupo Somos Mieres del Ayuntamiento de Mieres presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, la siguiente moción:

1. Que se presenten en las correspondientes Comisiones Informativas informes de seguimiento y control de todos los servicios privatizados incluyendo los resultados técnicos y

económicos, grado de cumplimiento de los objetivos previstos, de las obligaciones del contrato y de las mejoras ofertadas; actas de las reuniones conjuntas y/o comunicaciones entre Ayuntamiento y empresa, incidencias,... Dichos informes se elaborarán con una periodicidad trimestral y posteriormente se publicarán en la página web del Ayuntamiento.

2. Que se ponga en marcha un “Observatorio Municipal de los Servicios” de carácter consultivo, que tenga entre sus cometidos el control, seguimiento, valoración y propuestas de mejora de los servicios municipales. Dicho observatorio estará formado por representantes de todos los grupos municipales, técnicos municipales, representantes del tejido social del municipio, de las empresas concesionarias,...
3. En caso de conocimiento de que una empresa incumple las condiciones laborales de los trabajadores/as se convocará el observatorio municipal de los servicios de forma inminente.”

PUNTO X.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR DEMANDANDO QUE SE ACTUALICEN LOS DATOS Y SE MEJORE LA ACCESIBILIDAD DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.

El Ayuntamiento Pleno, por 10 votos en contra de la moción y 9 votos a favor, **ACUERDA:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular que seguidamente se transcribe:

“El Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación, si procede por el Pleno, la siguiente Moción Actualización de datos y mejora de la accesibilidad del Portal de Transparencia Municipal.

Exposición de motivos

Ley de Transparencia, acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (Ley 19/2013, de 9 de diciembre) en su Preámbulo establece que:

“La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. Sólo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones podremos hablar del inicio de un proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es crítica, exigente y que demanda participación de los poderes públicos.

Los países con mayores niveles en materia de transparencia y normas de buen gobierno cuentan con instituciones más fuertes, que favorecen el crecimiento económico y el desarrollo social. En estos países, los ciudadanos pueden juzgar mejor y con más criterio la capacidad de sus responsables públicos y decidir en consecuencia.”

El Portal de Transparencia tiene entre sus objetivos facilitar a los vecinos un seguimiento de las actuaciones públicas llevadas a cabo por el Equipo de Gobierno. El seguimiento de las actuaciones públicas promueve la eficacia del Consistorio y en alguna medida se favorece, de forma indirecta, el crecimiento económico.

Al acceder al citado Portal de Transparencia de nuestro Ayuntamiento nos encontramos con datos sin actualizar que, en algunos casos, datan del 31 diciembre 1994 y en otros casos nos encontramos con una dificultosa accesibilidad a la información sobre concurrentes, ofertas y



resoluciones de contratos realizados por el Ayuntamiento. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres presenta la siguiente moción:

Que el Equipo de Gobierno avance en la actualización de la información para que los vecinos la tengan disponible en tiempo real y se mejore la comprensión y accesibilidad de aquellas otras áreas que llevan a enlaces complicados de manejar para una persona que no está acostumbrada a ello.”

PUNTO XI.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA LA ELIMINACIÓN DE LOS POZOS Y AGUJEROS EXISTENTES EN LOS MONTES DEL CONCEJO Y PARA QUE SE DÉ A CONOCER SU UBICACIÓN A TRAVÉS DE LA WEB MUNICIPAL.

El Ayuntamiento Pleno, por 18 votos a favor y 1 abstención, **ACUERDA:**

Aprobar la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal Socialista:

“El Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Mieres (PSOE) al amparo de o establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente moción sobre Eliminación de pozos y agujeros en nuestros montes.

Exposición de motivos

Desde el Grupo Municipal Socialista queremos denunciar la existencia de un gran número de agujeros o pozos en nuestros montes, que son un potencial peligro, tanto para las personas, como para los animales. Nuestros montes tienen en la actualidad una gran demanda por parte de los ganaderos con sus animales, los cazadores y sus perros, los aficionados al montañismo, los aficionados a las carreras de montaña y, en general, de todos los ciudadanos que desean hacer rutas en nuestros montes, bien sea a pie o en bicicleta.

Por todo ello, el Grupo Socialista (PSOE) en el Ayuntamiento de Mieres presenta ante el Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

1. Que el Ayuntamiento de Mieres realice las gestiones pertinentes en lo que sea de su competencia para eliminar los pozos que se encuentran en nuestra comarca.
2. Asimismo, que inste a la Empresa Hunosa a hacer lo mismo en todos aquellos que son de su competencia y que estén en nuestros montes.
3. Que a través de la página web del Ayuntamiento se dé a conocer la situación de dichos agujeros o pozos.”

PUNTO XII.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO A LA HUELGA FEMINISTA DEL 8 DE MARZO DE 2019.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la Declaración Institucional que a continuación se transcribe:

“Los Grupos Municipales de Izquierda Unida (IU), Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Grupo Popular (PP) y Somos Mieres, al amparo de las disposiciones legales vigentes, presenta para su debate y posterior aprobación en el Pleno la siguiente Declaración Institucional

APOYO A LA HUELGA FEMINISTA

8 de marzo de 2019

El próximo 8 de Marzo, día Internacional de la Mujer, el movimiento feminista con el apoyo de organizaciones y colectivos políticos, sociales y sindicales convocan una huelga feminista a lo largo y ancho de nuestra geografía y que, tras el éxito del año pasado, este 2019 alcanza una dimensión internacional.

La huelga feminista es una convocatoria de 24 horas de denuncia frente a las desigualdades, las discriminaciones y las violencias estructurales que sufrimos más de la mitad de la población mundial, las mujeres, pero también de reivindicación de un nuevo modelo social, justo, democrático e igualitario.

Por lo tanto, la huelga feminista responde también de forma estructural, contra el sistema capitalista y patriarcal que se basa en sacar beneficios y privilegios de las desigualdades y opresiones que sufrimos todas las mujeres en toda nuestra diversidad (migrantes, racializadas, trans, con diversidad funcional, jóvenes y mayores). La invisibilización de los trabajos de cuidados, la feminización de la pobreza, las violencias machistas o la falta de libertad en las identidades sexuales y/o expresiones de género son algunos de los síntomas de la subordinación social a la que nos vemos sometidas en todas las esferas de la vida y hace ineludible tomar todos los espacios que también nos pertenecen: las calles, las instituciones, los centros de trabajo o estudio, los mercados, etc. Para demostrar que si nosotras paramos, el mundo se desploma.

Un mundo cuyo funcionamiento, datos y prácticas nos engloba y nos dibuja en estos escenarios:

En todo el mundo, las mujeres ganamos sólo entre el 60 y el 75 por ciento del salario de los hombres en trabajos de igual valor. A largo plazo, esta brecha salarial afecta a nuestras pensiones. Además, sufrimos mayor riesgo de pobreza y exclusión social que los hombres, instalándose especialmente en los hogares monomarentales.

En el Estado español, el trabajo dedicado por las mujeres a los hogares, al cuidado y a la reproducción social alcanza el 53 % del PIB, lo que significa que el Estado hace recaer en las mujeres gran parte de lo que debería estar atendido a través de los servicios públicos y la corresponsabilidad de los hombres. Exigimos fortalecer las políticas públicas y leyes en materia de dependencia y servicios sociales que han sido privatizadas, mercantilizadas e individualizadas.

La práctica de la interrupción voluntaria del embarazo no está garantizada para todas las mujeres (migrantes, mujeres entre los 16-18 años o personas gestantes). La legislación existente permite que la clase médica más reaccionaria pueda negarse a realizar el IVE y que el Código Penal siga contemplando el aborto como un delito. Además exigimos que se realicen de forma gratuita y dentro del Sistema de Salud público y denunciemos la represión hacia quienes encabezan la lucha por los derechos sociales y reproductivos.

La misoginia recorre la cultura y la ciencia en todos sus ámbitos. En el arte, en la literatura, en el cine, en las matemáticas, en la biología, en la ingeniería o arquitectura... las mujeres apenas existimos. Esta invisibilización nos elimina de la Historia y hace que todas nuestras aportaciones hayan sido y sigan siendo totalmente ignoradas. Exigimos una memoria histórica feminista que reivindique y rescate el papel y la presencia imprescindible de las mujeres en temarios y materiales docentes en todos los niveles educativos y en todos los espacios culturales.

Estamos desprotegidas frente a las agresiones sexuales y las violaciones. Además desde 2016 se han cometido 89 agresiones sexuales múltiples en el Estado Español. Exigimos una educación afectivo-sexual desde la igualdad y la diversidad sexual, identidad y/o expresión de género y que eduque a los hombres en una masculinidad no violenta.



ILTMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES
(ASTURIAS)
(Negociado de Actas)

Los continuos asesinatos de mujeres, que deben traducirse en un rechazo frontal a esta inaceptable realidad, que consolide la construcción de una cultura anti patriarcal para erradicar esta violencia sistémica de la vida de las mujeres.

Exigimos que el Pacto de Estado contra las violencias machistas -por lo demás insuficiente- se dote de recursos y medios para el desarrollo de políticas globales, reales y efectivas que ayuden a conseguir una sociedad libre de violencias contra las mujeres y niñas.

La notoria expansión que está adquiriendo el debate y la demanda de los vientres/úteros de alquiler, no lo olvidemos, de mujeres pobres que son quienes se ven obligadas a esta forma de explotación capitalista y patriarcal, es un nicho de mercado que mercantiliza nuestros cuerpos.

Las miles y miles de mujeres y niñas traficadas para consumo sexual de los hombres y su irrefutable conexión con la “industria del sexo” y la prostitución. Exigimos políticas públicas y protocolos globales contra la trata que implementen el Protocolo de Palermo para que las mujeres víctimas de trata y en situación de prostitución tengamos alternativas formativas y laborales, asistencia social y mecanismos de asilo y protección reales.

Las mujeres migrantes sufrimos mayores violencias en el proceso migratorio y discriminaciones xenófobas y racistas cuando llegamos al Estado Español. Exigimos unas políticas de extranjería que respeten los derechos humanos y unas políticas públicas estatales que creen alternativas para las trabajadoras migrantes en situación administrativa irregular, que luchen contra su exclusión y abuso en el mercado laboral.

Por éstas y muchas más razones es necesario que este Ayuntamiento/Diputación apoye la Huelga Feminista convocada para el 8 de marzo. Una huelga que irá enmarcada con grandes manifestaciones a lo largo de todo el territorio español donde las mujeres tomarán las calles para demostrar que no sólo hay que parar el mundo, sino que también hay que transformarlo, cambiando los modelos patriarcales y capitalistas por modelos de igualdad, justicia, paridad, libertad, diversidad y democracia.

Por todo ello, manifestamos:

Primero. Apoyar la Huelga General de las Mujeres, facilitando su desarrollo en esta Corporación.

Segundo. Articular en la práctica políticas globales con dotación económica suficiente, de gestión pública, con estadísticas y evaluaciones, que cambien la realidad material de las mujeres, en aras de una igualdad real.

Tercero. Facilitar con todos los medios materiales, personales y de difusión las manifestaciones, concentraciones, actividades y actos que convoquen las asociaciones de mujeres en el 8 de marzo.

Cuarto. Enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.”

PUNTO XIII.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA COMBATIR LA OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS, GARANTIZAR EL DERECHO DE PROPIEDAD, LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y BIENES Y LA CONVIVENCIA SOCIAL.

Se retira por el Grupo proponente.

PUNTO XIV.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA QUE SE PROMUEVAN MEJORAS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS.

El Ayuntamiento Pleno, por 10 votos en contra de la moción y 9 votos a favor, **ACUERDA:**

Rechazar la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular:

“El Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación, si procede, por el Pleno la siguiente Moción.

Exposición de motivos

Uno de los principales problemas que generan los residuos de un solo uso es su impacto tras ser abandonados dado que la mayoría suelen ser envases fabricados con materiales que generan graves impactos medioambientales en su descomposición.

Dado que en el municipio de Mieres el sistema de gestión de residuos actual tiene unos índices de recogida selectiva ineficiente que está muy lejos de los niveles que establece el marco legal europeo, consideramos necesario desarrollar actuaciones encaminadas a afianzar el compromiso del concejo para reducir los residuos, maximizar su recuperación y sensibilizar a la población en la consecución de este objetivo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres presenta la siguiente moción:

Que desde el Ayuntamiento de Mieres se promuevan mejoras en el modelo de gestión de los residuos, abriendo el debate con los agentes y entidades relacionados con el tema, donde se analice la posibilidad de ensayar nuevos sistemas como el SDDR (Sistema de Depósito, Devolución y Retorno de Envases).”

PUNTO XV.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentan.

PUNTO XVI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se relacionan a continuación los escritos presentados por los Grupos Municipales Popular, Somos Mieres y Socialista, a través del Registro Municipal, con cabida en este apartado:

Los ocho primeros, del **Grupo Popular**, aluden a las siguientes cuestiones:

- Razones que motivaron la renuncia a la subvención del programa Joven Océpate 2018-2019. Las explicaciones llegan de boca del **Sr. González Ponte (IU)** y del **Sr. Alcalde**.



- Acciones previstas por la Cámara de Comercio en este Municipio para apoyar el turismo, el desarrollo del Campus de Barredo y la mejora de la conectividad del pequeño comercio; resultados de su labor en cuanto a la creación de empleo durante los últimos 16 años; y cantidades económicas que ha percibido en los últimos cinco. Contesta el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.
- Coste y número de asistentes a las actividades culturales desarrolladas directamente o con la participación de la Concejalía de Cultura durante el mes de enero de 2019. Es el **Sr. González Ponte (IU)** el encargado de ofrecer explicaciones y contesta también el **Sr. Alcalde**.
- Frutos del convenio de colaboración institucional suscrito por este Ayuntamiento con la Universidad de Oviedo en septiembre de 2016. Responden los **Sres. Álvarez Álvarez y González Ponte (IU)**.
- Circunstancias que rodean las instalaciones y gestión del macelo municipal. Contesta la **Sra. Campomanes Isidoro (IU)**.
- Fecha de inicio y plazo de ejecución de las obras de reconstrucción de la carretera de acceso a El Sordán. Las explicaciones llegan de boca del **Sr. Vila Fernández (IU)**.
- Número, ubicación y mantenimiento de las bocas de incendio o hidrantes existentes en el Concejo. El **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**, aunque adelanta algunas explicaciones, se remite a una contestación ulterior más detallada.
- Cantidades adeudadas a este Ayuntamiento por los de Lena, Aller, Riosa y Morcín en concepto de mantenimiento del CAI de Cardeo, causas y actuación municipal sobre el particular. Responde el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.

El siguiente, del **Grupo Somos Mieres**, se refiere al asunto que se indica a continuación:

- Presentación en el Pleno de la documentación justificativa de las disposiciones y pagos realizados con cargo a las asignaciones percibidas por los Grupos Municipales. Toma nota del ruego el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.

Los doce últimos, del **Grupo Socialista**, aluden a los siguientes asuntos:

- Instalaciones deportivas municipales afectadas por el último temporal, soluciones a adoptar y forma de resarcir a los usuarios. Ofrece explicaciones el **Sr. Martín Rodríguez (IU)**.
- Previsiones de actuación en la zona de aparcamiento sita en las inmediaciones del Polideportivo de Oñón. Responden los **Sres. Vila Fernández y Álvarez Alvarez** y la **Sra. Campomanes Isidoro (IU)**.
- Embajadores de la sidra designados por Mieres y criterios seguidos para su elección. Contestan el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)** y el **Sr. Alcalde**.

- Calendario y actuaciones para hacer 100% accesible el local que alberga a la Policía Local. Las explicaciones llegan de boca de la **Sra. Campomanes Isidoro (IU)**.
- Coste y organización de las Jornadas de Senderismo y Montaña y participación en la misma de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes. Responde el **Sr. Martín Rodríguez (IU)**.
- Adopción de medidas que eviten la inseguridad en las inmediaciones de los Colegios Públicos Aniceto Sela y Liceo Mierense. Toma nota del ruego y ofrece explicaciones el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.
- Gestiones realizadas con el Principado de Asturias para que se pinte el muro que separa el nuevo Centro Periférico de Consultas del centro de Mayores, en La Salle (Turón). Contesta la **Sra. Campomanes Isidoro (IU)**.
- Control sobre el estado de los contenedores de basura, sustitución de los dañados y reubicación de algunos de ellos. Las explicaciones a este y a los tres siguientes llegan de boca del **Sr. Vila Fernández (IU)**.
- Titularidad de los terrenos sobre los que se está ejecutando una obra en el camino de acceso de Cabustio a Llandeloso
- Previsiones del equipo de gobierno en cuanto a la mejora de cunetas y limpieza de arquetas en los accesos a Lladreo.
- Necesidad de limpieza y poda del parque de Murias.
- Necesidad de que se ponga y repare el alumbrado del paso bajo las vías de RENFE hacia Siana. Recoge el ruego el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.

Seguidamente, se producen las intervenciones que se indican:

La **Sra. Llaneza Blanco (PP)** se refiere a los siguientes asuntos:

- Plaga de procesionaria que, como cada año, se extiende por diversas zonas del Concejo. Pregunta por las actuaciones previstas para eliminar los focos existentes y por las medidas preventivas que puedan existir para evitarlas en el futuro. Contestan el **Sr. Álvarez Álvarez** y la **Sra. Campomanes Isidoro (IU)**.
- Obras de reparación del puente de Seana. Pregunta por los plazos para su ejecución y pide que se compruebe si el último sistema de señalización instalado se ajusta a la legalidad. Responde el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.
- Colocación de cartelera del Ayuntamiento fuera de los lugares establecidos por el mismo a tal fin. Contesta el **Sr. Alcalde**.
- Material utilizado en la acera que bordea el nuevo Centro de Salud de Turón, uniéndolo con el Centro de Pensionistas, y que resulta resbaladizo. Pide que se actúe para solventar dicho problema.
- Apartamentos residenciales para la tercera edad a ubicar en el antiguo Colegio de La Salle de Turón. Pregunta por una solicitud de cesión de local realizada



ILTMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES
(ASTURIAS)
(Negociado de Actas)

por el Ayuntamiento al Principado. Ofrecen explicaciones el **Sr. Alcalde** y el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.

- Ubicación de los contenedores para la recogida de residuos sólidos urbanos con maneta para discapacitados físicos que debería haber instalado la empresa a la que se le adquirieron.
- Expediente del Proyecto Línea Verde del Ayuntamiento de Mieres.
- Previsiones del equipo de gobierno respecto a las actuaciones urgentes que, por razones de seguridad, se deben de llevar a cabo en el área recreativa de Avarero, tales como el cierre perimetral de la misma y el vallado de la pista deportiva.
- Daños ocasionados por las inundaciones en instalaciones deportivas:
 - Plazos previstos para la reparación o renovación de elementos tales como los tapices de rítmica del Polideportivo de Figaredo.
 - Puesta en funcionamiento de la piscina de Vega de Arriba. Pregunta por la reparación o sustitución de algunos mecanismos de las instalaciones. Ofrecen explicaciones los **Sres. Martín Rodríguez**, que lo hace a ambas cuestiones, y **Álvarez Álvarez (IU)**, cuya respuesta se refiere solo a esta última.

El **Sr. Coble Gallardo (PSOE)**, por su parte, incide también en el problema de los tapices de rítmica y pregunta si se tiene en cuenta la urgencia derivada de la celebración de un campeonato el próximo día 23, siendo respondido por el **Sr. Martín Rodríguez (IU)**.

Por último, la **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)** se interesa por el plazo de inicio de la obra de la carretera de Felguerúa. Emplaza a una contestación ulterior el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.

Vº Bº
EL ALCALDE



(Fdo.: Aníbal Vázquez Fernández)

CERTIFICO
LA SECRETARIA EN FUNCIONES



(Fdo.: María José Rodríguez Martínez)

